

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8757 CÁCERES

Edicto

D. Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. de 1.ª Inst. e Instrucción n.º 1 de Cáceres, anuncia:

Que en el Sección I Declaración Concurso 0000216/2016, referente al concursado Filmquity, S.L., por decreto de fecha 25-05-2016, se ha acordado lo siguiente:

1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor y por transcurso del plazo legal sin presentar Propuesta de Convenio.

2.-La suspensión de las facultades de Administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.-Se ha declarado disuelta la mercantil Filmquity, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cáceres, 2 de febrero de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170007814-1